



Requisitos para la Autorización del Consejo Técnico de Salud para inicio de Internado en la Republica de Panamá.

1. Solicitud en papel por parte del interesado
2. Foto tamaño carné (1)
3. Certificado de nacimiento
4. Título de Médico
5. Créditos de la Carrera
6. Certificación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.
7. Certificado de aprobación del Examen de Certificación con su puntaje.
8. Resolución de Revalida o Exoneración expedida por la Secretaria General de la Universidad Panamá, **cuando el título es expedido en el exterior.**
9. Verificación de estudios por los egresados del exterior.
10. Cuando el egresado ha obtenido el título en el extranjero, debe presentar documentos debidamente autenticados por las autoridades respectivas de ese país. Traducción por un traductor oficial de los documentos cuando estos están expedidos en otro idioma que no sea español. En papel habilitado.
11. ORIGINAL Y UNA COPIA DE CADA DOCUMENTO QUE SE LES EXIGE.

ESTE TRAMITE SE HACE EN EL CONSEJO TECNICO DE SALUD